

Ciudad Real



Los diputados nacionales, Carmen Fúnez y Enrique Belda: “La buena gestión de la justicia gratuita es imprescindible para los derechos de las personas con menos recursos”

Fúnez y Belda han asegurado que “el servicio de justicia gratuita es clave tanto para la tutela de los derechos de las personas como para garantizar la equiparación real de todos ante la ley”, y han destacado que “gracias a los abogados de oficio, no solo la justicia se atiende, también la igualdad, puesto que las personas más desfavorecidas encuentran en su seguimiento y asesoría el cauce imprescindible para hacer valer los derechos en las mismas condiciones que aquellos que pueden pagarse una asistencia letrada”. Y es que, “el malestar organizativo de la oficina judicial, es decir, de la administración de la Administración de Justicia, es cada día más patente, ya que el deterioro de la atención pública hacia los problemas de los colectivos que trabajan en el ámbito judicial se manifiesta de manera recurrente desde hace cinco años: a las huelgas y movilizaciones del personal de gestión, se han sucedido las de los secretarios de la administración de justicia y, en la actualidad, las de los abogados del turno de oficio”.



“No se trata solo de la cantidad de dinero que reciben los abogados del turno de oficio, muy baja y que demanda, además, una equiparación conjunta en España, sino que es necesario que se perfile a largo plazo un estatuto fortalecido de este tipo de asistencia letrada, si lo que se pretende es proteger los mínimos de calidad asistencial que la ciudadanía demanda”. “Si una persona con medios puede pagar diez por un abogado, y el Estado va a pagar dos a un letrado de oficio y con un retraso de varios meses o incluso años, la vulneración de derechos de los asistidos será mucho más frecuente”. “Esta situación demuestra que las grandes apelaciones a la igualdad social que ‘nos regala el Gobierno’, se desmoronan cuando se desciende a analizar cada uno de los aspectos de la gestión ordinaria”.